

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL

AMBOS

- Partida de Nacimiento (Fecha actual)
- Certificado Domiciliario
- Certificado Médico (Centro de Salud)
- Constancia del Centro de Salud Charla sobre enfermedades venéreas o transmisibles) Art. 13° del Decreto Supremo N° 004-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26626.
- Certificados de soltería.
- Copia de L.E. / DNI.
- Un testigo con copia de L.E./DNI.

ADICIONAL PARA DIVORCIADOS:

- Partida de Matrimonio anterior con anotación de sentencia.

ADICIONAL PARA VIUDOS :

- Partida de Defunción.
- Declaración Jurada sobre Administración de bienes.

ADICIONAL PARA MENORES :

- Permiso del Juez de Menores.

ADICIONAL PARA EXTRANJEROS :

- Partida de Nacimiento original con traducción oficial, visado por el consulado.
- Certificado de Soltería con traducción oficial, visado por el consulado.
- Copia de pasaporte o Carné de extranjería
- Expediente matrimonial Completo.

PRECIOS:

a.-) En la Municipalidad

- Horario de Oficina (de lunes a viernes) S/. 163.17
- Fuera de horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 217.56
- Sábado, domingo y feriado S/. 271.95

b.-) A domicilio – Zona Urbana

- Horario de Oficina (de lunes a viernes) S/. 255.67
- Fuera de horario de oficina de lunes a viernes) S/. 304.51
- Sábado, domingo y feriado S/. 370.00

c.-) Fuera del distrito (no incluye movilidad)

- Horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 370.00
- Fuera de horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 435.12
- Sábado, domingo y feriado S/. 489.51

Recepción de expediente 20 días antes laborables como mínimo.

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL

AMBOS

- Partida de Nacimiento (Fecha actual)
- Certificado Domiciliario
- Certificado Médico (Centro de Salud)
- Constancia del Centro de Salud Charla sobre enfermedades venéreas o transmisibles) Art. 13° del Decreto Supremo N° 004-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26626.
- Certificados de soltería.
- Copia de L.E. / DNI.
- Un testigo con copia de L.E./DNI.

ADICIONAL PARA DIVORCIADOS:

- Partida de Matrimonio anterior con anotación de sentencia.

ADICIONAL PARA VIUDOS :

- Partida de Defunción.
- Declaración Jurada sobre Administración de bienes.

ADICIONAL PARA MENORES :

- Permiso del Juez de Menores.

ADICIONAL PARA EXTRANJEROS :

- Partida de Nacimiento original con traducción oficial, visado por el consulado.
- Certificado de Soltería con traducción oficial, visado por el consulado.
- Copia de pasaporte o Carné de extranjería
- Expediente matrimonial Completo.

PRECIOS:

a.-) En la Municipalidad

- Horario de Oficina (de lunes a viernes) S/. 163.17
- Fuera de horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 217.56
- Sábado, domingo y feriado S/. 271.95

b.-) A domicilio – Zona Urbana

- Horario de Oficina (de lunes a viernes) S/. 255.67
- Fuera de horario de oficina de lunes a viernes) S/. 304.51
- Sábado, domingo y feriado S/. 370.00

c.-) Fuera del distrito (no incluye movilidad)

- Horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 370.00
- Fuera de horario de oficina (de lunes a viernes) S/. 435.12
- Sábado, domingo y feriado S/. 489.51

Recepción de expediente 20 días antes laborables como mínimo.